**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Moniquirá, 17 diciembre de 2024

**HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA**
S.D Secretario de Planeación y Desempeño Ciudad

*REFERENCIA: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.*

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del **CONTRATO 241 DE 2024,** suscrito entre el municipio de Moniquirá – Boyacá y **CONSULTORIA Y SUPERVISION DE ESTRUCTURAS CSE SAS;** Nit 901.027.483-1Representante legal **JONATHAN JOSE CALA MONROY** identificado con cedula de ciudadanía 7.188.384 de Moniquirá , cuyo objeto es: **ELABORACION DE DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE VEHICULAR EL TRIUNFO SOBRE EL RIO UBAZA EN LA RUTA DEPARTAMENTAL 62BY10 MONIQUIRA-PAJALES-SAN JOSE DE PARE QUE COMUNICA A LOS MUNICIPIOS DE MONIQUIRA Y SAN JOSE DE PARE EN LA JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA ;** En ejercicio de tal designación, deberá cumplir las funciones legales correspondientes, entre ellas a:

En cumplimiento de lo anterior, usted deberá realizar el seguimiento administrativo, técnico, contable, financiero y jurídico con el fin de que el contratista de estricto cumplimiento a la ejecución del contrato y a las obligaciones pactadas en el mismo, a partir del perfeccionamiento contractual y hasta la liquidación del mismo, cuando a ello haya lugar, las obligaciones se describen a continuación:

EL MUNICIPIO, realizará el control técnico, administrativo financiero, contable, jurídico y ambiental en la ejecución del **CONTRATO 241 DE 2024** a través de la Secretaria de Planeación y Desempeño Ciudad. EL SUPERVISOR velará por el cumplimiento de lo previsto por el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y ejercerá sus funciones de conformidad con las normas legales vigentes scbre la materia en especial lo contenido en los artículos 82 a 85 de la ley 1474 de 2011.

Se informa que el supervisor responderá civil y penalmente por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerza función de supervisor conforme la Ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que con el acto de notificación se hace entrega al supervisor de copia del expediente contractual con todos los documentos precontractuales y minuta del contrato el cual una vez liquidado reposará en la Secretaría de Despacho competente.

La presente se expide, el 17 diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Quien notifica.

**FREDY IOVANNY PARDO PINZON**
Alcalde Municipal

Quien Acepta la Supervisión.

**HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA**
S.D Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional

**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

## CONSTANCIA NOTIFICACIÓN

En el Municipio de Moniquirá, el 17 diciembre de 2024, en la secretaría de la Secretaria de compras públicas y abastecimiento estratégico, se le comunica y hace entrega a **HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA;** S.D Secretaria de Planeación y Desempeño Institucional, la designación de supervisión del **CONTRATO 241 DE 2024**

En constancia firma:

QUIEN ES DESIGNADO COMO SUPERVISOR:

**HARVI HIUSTON ANTONY BARRERA**
CC 1.049.639.635 DE TUNJA

QUIEN COMUNICA:

**LINA YINEDT OLMOS FAJARDO**
C.C. 1´118.123.445 de Monterey

| | NOMBRE | CARGO | Vo.Bo |
|---|---|---|---|
| PROYECTÓ | *Rosibel Casallas Nuñez* | *Auxiliar Administrativo* | |
| REVISO Y APROBÓ | *Lina Yinedt Olmos Fajardo* | *Secretaria De Compras Públicas Y Abastecimiento Estratégico* | |




Teléfono: (+57) 608 728
www.moniquira-boyaca.go
contactenos@moniquira-boyaca.go
alcaldia@moniquira-boyaca.go
Calle 18 No. 4-53 Parque Simón Bolivar Código Postal 1542
Moniquirá, Boyacá Colon